OCTAVO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO 536 DE 2022
GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO	536 de 2022
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Oficina Jurídica en sus diversas actuaciones, en la elaboración de documentos, así como la proyección de conceptos e informes administrativos que requieran de acuerdo con los lineamientos de la Oficina Jurídica y la ESAP.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Juan Bernardo Bedoya Monsalve
IDENTIFICACIÓN	C.C. 15.526.801
SUPERVISOR	Yoladis Rangel Sosa
FECHA DE ACTA DE INICIO	31/01/2022
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	30/09/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 meses
VALOR DEL CONTRATO	$35.685.568
PERIODO DEL INFORME	01/09/2022 al 30/09/2022

A continuación, se relacionan las actividades realizadas en atención a las obligaciones específicas del contrato 536 de 2022.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
Estudiar y revisar los proyectos de actos administrativos de carácter general y circulares, que le sean asignados.	Se participó en el control de legalidad de los actos administrativos: • Donde se autoriza la contratación de un docente en carrera administrativa.
Responder las consultas jurídicas que sean presentadas por los distintos órganos y dependencias de la entidad según los lineamientos del supervisor del contrato.	Se participó en la respuesta a consulta jurídica sobre solicitud del señor JHORDANY MICHAEL BELTRAN CASTAÑO Coordinador Administrativo y Financiero de la Territorial Tolima. Respuesta enviada el 14 de septiembre de 2022 a la doctora Yoladis Rangel Sosa Jefe Oficina Jurídica.
Elaborar respuesta a las comunicaciones, informes, derechos de petición, quejas, reclamos, documentos, solicitudes, denuncias, tutelas, y actos administrativos que sean requeridos por la Oficina Jurídica.	Se participó en la elaboración de las respuestas de las tutelas así: • **Accionante: CARLOS EDUARDO CASTIBLANCO SANCHEZ.** Accionados: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP- Respuesta enviada el 02 de septiembre de 2022 al Juzgado Cincuenta Civil del Circuito de Bogotá D.C. • **Accionante: ANA MILENA OSPINO CASTELLAR.** Accionadas: LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC Y LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA – ESAP- Respuesta enviada el 07 de septiembre de 2022 al Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Valledupar-Cesar. • **Accionante: WILFREN CORDOBA LEDESMA**

	Accionado: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA “ESAP” Y COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL “CNSC**”.** Respuesta enviada el 06 de septiembre de 2022 al Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo-Antioquia. • **Accionante: CÈSAR MAURICIO ROJAS CAMARGO.** Accionado: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA “ESAP”. Respuesta enviada el 13 de septiembre de 2022 al Juzgado Quinto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Tunja- Boyacá. • **Accionante: RODOLFO MORENO PEREZ.** Accionado: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL “CNSC”, ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA “ESAP”. ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBO-ANTIOQUIA Respuesta enviada el 14 de septiembre de 2022 al Juzgado Segundo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Turbo-Antioquia. • **Accionante: CRISTIAN DANIEL AVILA PERDOMO.** Accionado: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC. VINCULADA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA “ESAP”. Respuesta enviada el 15 de septiembre de 2022 al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Ibagué-Tolima. • **Accionante: DAVIS ROBERTO ACUÑA TORRES.** Accionado: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC. VINCULADA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA “ESAP”. Respuesta enviada el 15 de septiembre de 2022 al Juzgado Séptimo Administrativo de Santa Marta-Magdalena. • **Accionante: JANKLIS JANER LINDO PACHECO.** Accionado: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC. VINCULADA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA “ESAP”. Respuesta enviada el 20 de septiembre de 2022 al Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Riohacha-Guajira. • **Accionante: DAIRON FERLEY LLOREDA RENTERÌA.** Accionado: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC. VINCULADA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA “ESAP”.

	Respuesta enviada el 21 de septiembre de 2022 al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierra de Quibdó-Chocó. • **Accionante: ANGÉLICA MARÍA MOSTACILLA PÉREZ.** Accionado: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC.ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ESAP". VINCULADA ALCALDÍA DE MIRANDA-CAUCA. Respuesta enviada el 28 de septiembre de 2022 al Juzgado Segundo Penal del Circuito de Puerto Tejada-Cauca.
Hacer seguimiento de los casos que le sean asignados en la representación judicial en diligencias judiciales y prejudiciales y rendir informe de los mismos.	Actividad Para el período en referencia y en cumplimiento de la obligación contractual, no se desarrolló actividad.
Revisar y conceptuar proyectos de ley, decretos, acuerdos, resoluciones y demás que deba expedir o proponer la entidad conforme a los lineamientos de la supervisión del contrato.	• Se participó en el control de legalidad sobre el auto de sustanciación 928 emitido por el Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras del Distrito Judicial de Cundinamarca en atención a solicitud de los Resguardo Chaparral y Barronegro. Informe enviado el 12 de septiembre de 2022. • Se participó en el control de legalidad de informe sobre requerimientos del Juzgado Civil del Circuito Especial de Restitución de Tierras del Distrito Judicial de Cundinamarca.
Conceptualizar sobre los actos administrativos y contratos que le sean asignados	Durante el presente período se llevó a cabo el control de legalidad y conceptualización jurídica respecto de la resolución: *"por la cual se reconoce el estimulo y calidad de investigadores Semilleristas para la conformación del semillero Institucional de investigación de la ESAP"* Se participó en la elaboración y posterior control de legalidad del requerimiento a la solicitud de concepto sobre adquisición de dotación laboral por mecanismo diferente al acuerdo marco de precios. Solicitud elevada por la doctora ALBA LUCIA MARIN ZULUAGA Directora Técnica de Talento Humano de la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP.
Elaborar, estudiar y conceptuar los proyectos de ley, decretos, acuerdos, resoluciones y demás actos administrativos que deba expedir o proponer la entidad	Se llevo a cabo el estudio y ajustes de las resoluciones: • *"Por la cual se deroga la resolución 2795 del 2019 y se actualizan los lineamientos de la Política de Internacionalización"* • *"Por la cual se efectúa la vinculación de un docente hora- catedra seleccionado mediante convocatoria pública de méritos para el segundo período académico de 2022 del programa curricular de administración pública territorial – APT de la facultad de Pregrado – Sede Central Bogotá"*
Participar a las reuniones a las cuales fuera convocado por el supervisor del contrato.	Se asistió a la capacitación virtual sobre e-KOGUI dictada por el doctor John Fredy Díaz el día 15 de

	septiembre de 2022 de 2.00 a 3.00. Capacitación personalizada-
Otras obligaciones suscritas en el contrato y/o solicitadas por el supervisor del mismo.	• Por comisión delegada por la Supervisora del Contrato y en desarrollo de las actividades se envió cuarto informe de hallazgos en la revisión documental de los contratos de la Territorial Antioquia, el día 13 de septiembre de 2022. • Por comisión delegada por la Supervisora del Contrato y en desarrollo de las actividades se envió informe quinto-final de hallazgos en la revisión documental de los contratos de la Territorial Antioquia, el día 22 de septiembre de 2022.

Anexos: soportes de las gestiones mes de septiembre de 2022.

Atentamente,



JUAN BERNARDO BEDOYA MONSALVE
CONTRATISTA OFICINA JURIDICA-ESAP

Revisó y aprobó;



YOLADIS RANGEL SOSA
JEFE OFICINA JURÍDICA – ESAP.
SUPERVISORA DEL CONTRATO 536 DE 2022.